



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°195

De 18 de julio de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, por la conmemoración de los 75 Aniversario del Corregimiento, a realizarse los días 12, 19 de agosto, 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz, solicitó ante la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de los 75 Aniversario del Corregimiento, donde tendrán presentaciones típicas, cantaderas, baile típico, car fashion, estructuras para jóvenes entre otras atracciones con cantina transitoria, a realizarse los días 12, 19 de agosto 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal de Alcalde Díaz;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales en concepto de los 75 Aniversario del Corregimiento, donde tendrán presentaciones típicas, cantaderas, baile típico, car fashion, estructuras para jóvenes entre otras atracciones con cantina transitoria, a realizarse los días 12, 19 de agosto 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal de Alcalde Díaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

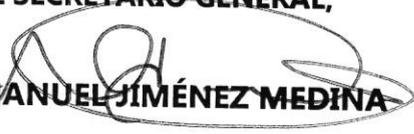
EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica -

Acuerdo No.195
Del 18 de julio de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de julio de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA